ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 94
Lunes 21 de febrero de 2022

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 94
Lunes 21 de febrero de 2022
Segundo período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aida María Montiel Hector
Primera prosecretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Pérez Pérez, Nielsen	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Morales Mora, Víctor Manuel	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Delgado Orozco, Ana Lucía
Castillo Méndez, Mario	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Hidalgo Herrera, Carolina	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Chacón Monge, Luis Fernando
Ramos González, Welmer	León Marchena, Yorleny
Montero Gómez, Catalina	Montiel Hector, Aida María
Hoepelman Páez, Harllan	Aiza Campos, Luis Antonio
Azofeifa Trejos, Marulin	Nicolás Solano, Franggi
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Prendas Rodríguez, Jonathan	Segreda Sagot, Floria María
Chan Mora, Carmen Irene	Núñez Piña, Melvin Ángel
Díaz Mejía, Shirley	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Gómez Obando, Giovanni
Masís Castro, Erwen Yanan	Alvarado Arias, Mileidy
Álvarez López, Edgar Jovel	Vargas Víquez, Otto Roberto
Villalta Flórez Estrada, José María	Muñoz Céspedes, Wálter
Rodríguez Steller, Erick	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Corrales Chacón, María José	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Gourzong Cerdas, David Hubert	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 93. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 5
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 18
EXPEDIENTE N.º 20.713, LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO DE COSTA RICA 18

SEGUNDA PARTE 24
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 24
PRIMEROS DEBATES 24
EXPEDIENTE N.º 22.092, MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS N.° 2, INCISOS 26 Y 27, EL ARTÍCULO N.° 18 Y EL ARTÍCULO N.° 43 EN LOS PUNTOS A), B), C), DE LA LEY N.° 8436, LEY DE PESCA Y ACUICULTURA, DEL 1 DE MARZO DEL 2005 24
EXPEDIENTE N.º 22.323, LEY DE IGUALDAD PARA LOS TRABAJADORES ANTE LA SEGURIDAD SOCIAL 56

ANEXOS 68

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y seis minutos, treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón, inicia la sesión ordinaria número 94, del 21 de febrero del 2022.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 93

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 93.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Antes de pasar al control político, esta Presidencia informa los órganos legislativos que integrará el diputado Edgar Jovel Álvarez López.

Sesión Ordinaria N° 094
21 Febrero 2022

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Esta Presidencia informa en los órganos legislativo que integrará el Diputado Edgar Jovel Alvarez Lopez:

1. Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios
2. Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior
3. Comisión Permanente Especial de Honores
4. Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico
5. Comisión con Potestad Legislativa Plena II
6. Comisión Especial De Investigación De Zonas Costeras Y Fronterizas Que Ocupan Terrenos De Dominio Público Y Lo Relativo A Terrenos Pertenecientes Al Patrimonio Natural Del Estado En Situación De Conflicto. **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 21.198**
7. Comisión Especial De La Provincia De Alajuela, Encargada De Analizar, Investigar, Estudiar, Dictaminar Y Valorar Las Recomendaciones Pertinentes En Relación Con La Problemática Social, Económica, Empresarial, Agrícola, Turística, Laboral Y Cultural De Dicha Provincia. **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21.996.**

Se instruye a la Secretaría del Directorio comunicar los cambios en los órganos legislativos y a la administración de la Asamblea Legislativa tomar las previsiones de caso.

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político previsto para el día de hoy hasta por treinta minutos.

Solicitarles a las señoras y señores diputados ayudarnos con el orden en el espacio del recinto legislativo, para que los diferentes legisladores puedan realizar el control político.

Inicia en el uso de la palabra la diputada Volio Pacheco, doña Zoila, hasta por cinco minutos.

Doña Zoila, permítame un momento.

Insistir a las señoras y señores diputados orden en el espacio del control político, para que se pueda hacer uso de la palabra.

Adelante, doña Zoila.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy, más que un control político, compañeros y compañeras, y los que nos siguen, voy a hacer, como decían cuando iba chiquitita a misa con mis papás, un anuncio parroquial para la comunidad del proyecto 21.388, el famoso proyecto del cannabis medicinal y el cáñamo industrial, que ha tenido todo un peregrinar de años, pero que ya, por dicha, porque hay mucha gente que me está preguntando, sobre todo, pacientes crónicos la Comisión de Ambiente…

Aquí le doy las gracias a la diputada presidente, doña Paola Vega, porque todo su esfuerzo y toda su dedicación, como mis compañeros también de la comisión, aquí está doña Paola Valladares, doña Kariñe, el señor Thompson, en su momento doña María Inés, don Erwen, don Giovanni, don Mario Castillo, así de cabeza los que en este momento me acuerdo, ya en la sesión de la semana pasada acogieron el veto.

¿Esto qué es lo que quiere decir? Que aceptan el veto, aunque con disconformidad, pero no había otra cosa qué hacer. ¿Por qué no había otra cosa?

El compañero José María Villalta también, del Frente Amplio.

¿Por qué no había otra cosa que hacer? Porque no teníamos los treinta y ocho votos para resellarlo y dejar la ley como estaba.

Entonces, se acoge el veto y fue muy simple: se elimina el artículo del autocultivo, se elimina el artículo del autoconsumo y el artículo 5, que es la autorización para el aprovechamiento del cáñamo, se cambia la redacción y quedaría, textualmente leo: Bajo el sistema de licencia, el cultivo, la producción y la comercialización de la planta de cáñamo o cannabis no psicoactivo, y sus productos y subproductos para fines alimentarios e industriales, es permitido en esta ley y su reglamento.

Yo creo que ahora es el momento de ver para delante. Ya los ocho meses de congelamiento, la consulta a la Sala, el veto ya queda atrás, y es en las próximas semanas donde daremos por fin nuevamente el primer debate y, como indico, ya no va a haber mociones, no va a haber reiteraciones, no va a haber cambios, simplemente es votar sí o no en un primer debate, y luego en un segundo debate.

Y de declaraciones que ha dado el presidente Alvarado en la prensa nos ha manifestado que él apoya el proyecto y que estaría por firmarlo muy rápidamente una vez que tengamos el segundo debate.

Reitero mi agradecimiento a los compañeros que lo han apoyado, que han creído en el proyecto desde el primer momento. Y ahora es agilizar el que llegue al Plenario y tengo entendido que lo único que falta son dos firmas de dos diputados de la Comisión de Ambiente para que entre a Plenario.

Así que para todas las personas que han estado con la incertidumbre: ¿y ahora qué va a pasar?, ¿y ya se murió el proyecto?, ¿ya se quedaron sin…? No, no es nada; más bien, estamos en la recta final, costó, sí costó, pero como dicen, cuando las cosas cuestan es porque realmente van a producir un impacto.

Y en este momento de desesperanza, porque muchos estamos realmente viendo la situación tan difícil por la que estamos pasando por el desempleo, por la falta de oportunidades, Costa Rica, vamos a tener una oportunidad, vamos a tener una oportunidad de empleo, de inversión y de calidad de vida para todos esos pacientes.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Aiza Campos, don Luis Antonio, hasta por cinco minutos.

Diputado Luis Antonio Aiza Campos:

Compañeros, compañeros…

Gracias, presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros.

A pocas semanas de terminar nuestro período legislativo y que se inicie el próximo Gobierno, tengo que resaltar con dolor que en los últimos años han marcado, como nunca, la existencia de dos Costa Ricas: la Costa Rica opulenta del Valle Central, llena de oportunidades y grandes obras de infraestructura, y la Costa Rica de las provincias costeras, de campesinos abandonados, de la mujer y el joven que tienen pocas oportunidades de empleo y de caminos abandonados, de grandes zonas excluidas, donde nuestros productores tienen que pulsearla para sacar su producto; los jóvenes, para ir a sus colegios; y los trabajadores, llegar a sus labores.

Esa Costa Rica empolvada, donde en muchos tramos hay que transitar horas y horas, caminando, en bicicleta, en moto o en caballo, llegan a donde tienen que ir a trabajar o a comprar sus cosas, llenos de polvo el pelo, la ropa.

Guanacaste gritaba desde hace años por atención y el silencio fue la respuesta. Y cuando algo escucharon, lo que se hizo fue sin corazón y sin ganas, dejando obras inconclusas, mal hechas y generando con ello, una pérdida de credibilidad en la institucionalidad democrática, que culminó en el más alto índice de abstencionismo de la historia, el pasado 6 de febrero.

Compañeras y compañeros, cómo pedirles a los vecinos de estas comunidades, como, por ejemplo, la ruta 150 que ustedes la ven ahí, que abarca San Vicente, Las Pozas, San Lázaro, Florida, San Antonio y lugares circunvecinos en el cantón Nicoya, que le crean a la democracia cuando las obras prometidas por el Gobierno son simplemente retazos de trabajos mal terminados y que, por eso, se afectan sus vidas.

A esa carretera que está ahí están poniéndole una emulsión asfáltica para el polvo y están dejando los pedazos que hicieron con esos arreglos en esa forma. Se están brincando las partes principales que están, ahí ustedes están viendo los huecos, esto es algo terrible. Esos tramos de carretera están en muy malas condiciones, tal y como lo pueden ver ustedes, compañeros y compañeras en estas imágenes.

Y de nuevo, en esta Costa Rica olvidada, llena de promesas de la burocracia y centralista, la respuesta es: ahí los tenemos presentes, está programado, está planificado, estamos revisando, etcétera, etcétera, etcétera.

Claro, planificado, programado y estudiado, desde un escritorio en San José y dejando de lado porque no hemos sido prioridad para estos últimos gobiernos. Por supuesto que quienes trabajan en esas instituciones en la zona sufren con nosotros, pero las órdenes vienen de arriba y dan propiedad a la Costa Rica opulenta llena de obras y cámaras de televisión.

Seguimos con daños que imposibilitan el tránsito fluido por el sector, con las consecuentes afectaciones de la vida y la salud de las personas, no solo por los accidentes de tránsito que puedan suscitarse, sino porque el desprendimiento de polvo en la zona también les cuesta severas complicaciones de salud a los lugareños de la zona azul del mundo más grande.

Pero no renunciamos a denunciarlo y esperamos el compromiso de las autoridades del MOPT, del ministro y de Conavi, doña Hannia, en relación con esta ruta nacional sea cumplida como los hemos conversado en estos días.

Como diría nuestro querido Daniel Oduber Quirós: Guanacaste, eres mi corazón. Y yo diría: Porque Guanacaste merece ganar y vivir mejor.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

…gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Una vez más, después del proceso electoral que acaba de concluir en la primera ronda, ha salido a la discusión pública el problema que tenemos en Costa Rica con los mecanismos de financiamiento de las campañas electorales.

Problema que podemos dividir en dos vertientes, por un lado, la falta de equidad, la falta de igualdad en el acceso a los recursos de la contribución estatal para el financiamiento de los partidos políticos, de cara a un proceso electoral donde no todas las fuerzas políticas tienen acceso a ese financiamiento.

Por el otro lado los problemas persistentes en cuanto al financiamiento privado, particular de las campañas políticas y la falta de transparencia.

Cada cuatro años es la misma historia, cuando las delegaciones de observadores internacionales, que vienen a observar los procesos electorales en nuestro país, emiten en sus informes sale siempre el tema a la luz pública, hay un problema serio en el acceso al financiamiento que impide reglas justas de equidad para todos los partidos políticos que participan de la contienda electoral.

Esto lo han señalado reiteradamente los informes de la Organización de Estados Americanos, y lo dicen también, con toda razón, los partidos políticos que participan en la contienda y que no tienen acceso al financiamiento.

Tenemos un sistema perverso, un sistema perverso donde no existen mecanismos para que los partidos, en condiciones de equidad, puedan acceder al financiamiento si previamente no salen favorecidos en las encuestas, pero cómo van a salir en las encuestas si no han podido darse a conocer, darle a conocer sus propuestas al electorado, los bancos públicos, para colmo de males, se niegan siquiera a financiar los procesos electorales, dejando a los partidos a merced del financiamiento de la banca privada, pero siempre sujeta, sujeto al capricho de las encuestas.

Esto no se ha cambiado, porque los partidos mayoritarios, representados en esta Asamblea Legislativa, no han querido que se cambien.

En los tiempos del bipartidismo estaba muy claro, los dos grandes partidos que sí salían en las encuestas y que sí tenían acceso al financiamiento no querían que otros partidos tuvieran esa posibilidad.

Hoy es más discutible, ¿cuáles son hoy los grandes partidos? Viendo esos porcentajes de votación en la primera ronda electoral, el porcentaje de abstencionismo, el porcentaje del padrón electoral que realmente vota por las opciones que han recibido votos, la realidad es que tenemos muchos pequeños partidos.

Y aunque todavía hay algunos con delirios de grandez, la realidad es esa. Por eso es que deberíamos, en esta Asamblea Legislativa, cambiar ese sistema y tenemos la propuesta presentada, está el proyecto de regulación de las franjas electorales, que dictaminamos en la Comisión de Asuntos Jurídicos y que plantea una solución justa a este problema, estableciendo un mecanismo donde el Tribunal Supremo de Elecciones maneje directamente parte de la contribución estatal para financiar a todos los partidos en condiciones de equidad y de proporcionalidad el acceso mínimo a los medios de comunicación.

En otros países eso se hace gratuitamente, en Costa Rica sabemos que eso no es viable, pero existe la posibilidad de que el Tribunal administre esos recursos para que todos los partidos tengan acceso a poder divulgar mínimamente su programa. Eso generaría ahorro para el Estado, economías de escala y una mayor transparencia en la regulación, no hay motivo para que sigamos siendo uno de los pocos países de América Latina que no tienen una regulación de franjas electorales.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra, en el tiempo del diputado Abarca Mora, el diputado Masís Castro, don Erwen, hasta por cinco minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, presidenta, compañeras y compañeros diputados y diputadas.

Hay varios proyectos direccionados a la reactivación económica, que, con todo respecto, les pediría a todos ustedes, compañeros y compañeras, que, por favor, los podamos ver y podemos ojalá dejarlos aprobados como un legado importante para este país.

El proyecto de hidrógeno verde que me da mucha satisfacción saber que hoy viene en el orden del día, para que vaya a quemar segundo día de mociones y poder avanzar pronto para poder estar votando en primer debate.

Este proyecto ya lo he discutido, defendido, expuesto a cada uno de ustedes, y también aquí en el Plenario, indicando la posibilidad de reactivar la economía a través de un mercado que no existe en este país.

Y que generará muchos empleos, y que generará la posibilidad de que podamos incluso a través de la exportación del hidrógeno verde bajar costos de la electricidad, por ejemplo; y descarbonizar realmente nuestra economía.

Pudiendo ganarnos más de dos mil millones de dólares que es la factura petrolera a mediano y largo plazo.

El proyecto de zonas francas en lugares fuera del GAM es un proyectazo importante para un montón de sectores de este país, toda la zona difícil, lo que Titi Aiza, el diputado Aiza, llamaba ahorita la Costa Rica empolvada, que concuerdo completamente con lo que el diputado Aiza está indicando, sectores de Guanacaste, sectores de Puntarenas, sectores de Limón, de la Zona Norte de este país y de la Zona Sur, que viven en una segunda Costa Rica.

Bueno, este proyecto de zonas francas que está ya en Plenario y que, diay, parece que le restaron la velocidad al proyecto, o se le gastó la gasolina, o algunos no están de acuerdo, pero, diay, caminémoslo, porque parece que es importantísimo en la lógica de poder avanzar.

Este proyecto también genera fuentes de empleo y pone o proyecta al país con la posibilidad de poder poner a trabajar a algunas instituciones que puedan potencializar la atracción de inversiones y poder generar fuentes de empleo en el país.

El proyecto de pesca y acuicultura, o el proyecto, digamos, que fortalece al sector pesquero, también es un proyecto, viene hoy en el orden del día. Me parece que es superimportante y que no solamente va a lograr que se les dé una licencia a todas las embarcaciones pequeñas, principalmente para que puedan pescar, para que no les decomisen los motores y los implementos.

Pero para que puedan realizar el trabajo tranquilos y, además de eso, puedan verse beneficiados con los recursos existentes que habíamos aprobado de un empréstito, para que los estudios que ese empréstito pretende realizar de la fauna marina puedan también aprovecharlo los pescadores y pescadoras de nuestras zonas, digamos, también marginadas.

Y el cuarto proyecto, que también es un proyecto de reactivación económica como los anteriores y de peso, y a mí me parece que deberíamos aprobarlo, honestamente, es el proyecto de moléculas, es la posibilidad de poder inscribir moléculas y fertilizantes en tres meses, en seis meses.

Es un absurdo completamente que aquí se demoren quince años para inscribir una nueva molécula; es decir, cómo va a competir el sector agrícola y agropecuario de nuestro país si no les damos las herramientas básicas, si no hacemos, digamos, al menos el trazado más básico que hay, que es poner a disposición lo que la tecnología y los avances que en esta materia existen en el mundo.

Bueno, eso me parece superimportante, pero antes de concluir mi intervención, me extraña escuchar del diputado del Frente Amplio indicar que solo los partidos tradicionales tuvieron deuda política.

Yo tengo entendido, ahí me corregirán si no es así, de que al Frente Amplio también tuvo deuda política. Y entonces yo también lo tendría que poner como de los partidos tradicionales. Y, entonces, diay, yo creo que fue financiado por el mismo banco que financió a otros partidos.

Digo, si el discurso es mantenerse en la lógica de estar en contra de eso, entonces no acepten eso y sean transparentes en la proyección. Pero decir, algunos lo aceptaron, está malo, pero…

Presidente a. i. Otto Roberto Vargas Víquez:

En el tiempo de la diputada Mileidy Alvarado, el diputado Núñez Piña.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señor presidente en ejercicio.

Me gustaría no solamente hacer una reflexión, sino una aclaración. El día de ayer me llegaron por comentarios por WhatsApp que yo estaba apoyando a un candidato que visitó Puntarenas, a lo cual tengo que ser transparente: no estoy apoyando ni a uno ni al otro.

Y lo digo en aras de la transparencia, porque sencillamente nuestra dirigencia y personas que me conocen saben que soy una persona seria. Cuando digo que voy a hacer algo, lo digo sin ningún problema. Pero no me gusta que me involucren con personas que ni siquiera han tenido han tenido la decencia de llamar y menos de decir que van a hacer realmente por Puntarenas y se van por las ramas. Y otros que han dicho qué van a hacer con las pesquerías y qué van a hacer con la provincia y no me convencen tampoco.

Por otro lado, quería exponerles algunas cosas que estamos viviendo las personas que transitamos de Puntarenas a San José, entre largas filas, entre ambulancias que siguen yendo hacia el GAM, porque la infraestructura hospitalaria no es la mejor.

Y peor, que en gobiernos anteriores se celebró con bombos y platillos una carretera como la 27, la cual tiene grandes falencias que hasta el día de hoy no se han terminado, que cobran peaje de lujo, pero tienen una carretera de pobres, llena de huecos, de hundimientos, desde que inició, de puentes que no han sido bien atendidos, que taludes que siguen arriesgando la vida de los costarricenses, que tras de que pagan un peaje de lujo, celebran una inauguración que no se terminó, una carretera que hasta el día de hoy quieren hasta ampliarla.

Y quiero decirles que eso es una barbaridad, eso es una desfachatez, que, por meses, ya por casi cuatro años he viajado por esa carretera, he ido a Puntarenas todas las veces posibles y algunos me dijeron: mirá, no va a aguantar, ¿para qué hace ese sacrificio? Bueno, cada quien hace como bien le parece.

A mí me pareció que yo debía perfectamente, a hora y media de mi casa, viajar no solamente para seguir cerca de un pueblo que merece ser honrado y respetado por los votos que dio por este diputado, de gente que llega a mi casa para que la atienda, de gente que llega y con profunda admiración ven la labor ya hecha.

Gracias a Dios a mí en mi provincia me tienen no solamente mucho respeto, sino cariño, porque nunca les he mentido y no me he prestado para las matrañas de muchos.

Claro, he sufrido algunas cosas entre que me congelen proyectos, que los tengan ahí por meses y que cuando a alguien se le ocurre dice que sí, bueno, va a salir, porque así lo decide, y hasta de que me veten proyectos que también generaban empleo.

Claro que voy a seguir luchando hasta el final por que seamos respetados los puntarenenses, porque, seamos también incluidos en todo lo que tiene que ver presupuesto. Es importantísimo saber cuánto se gasta aquí en el GAM, pero en las zonas costeras es el mínimo, son confites, son pichuleos lo que se invierten.

Ahí está la carretera que va hacia el parque, uno de los parques más bellos allá en playa Carate, que todavía no tiene el último puente. Claro que es difícil ver las calles del cantón de Garabito, donde algunas las hizo Meco y que fue un caldo de pollo que hasta el día de hoy no ha sido investigado, que es terrible ver cómo se mal invierten los impuestos y que no tengamos ni siquiera infraestructura deportiva, que no tengamos ni siquiera dónde podamos hacer competencias a nivel nacional, porque el dinero se lo gastan en un montón de cosas, en hacer crecer la planilla y luego llegan a decirles a los demás: no hay presupuesto para esto, no se puede ver tal calle, calles completamente en abandono.

Claro, que esto sí se logra ver si uno viaja y está en el lugar de donde fue electo. Claro, que preguntándoles a los costarricenses en Puntarenas sabemos que hay muchas cosas que no han cambiado, como el Mercado de Puntarenas, que hasta

el día de hoy, nadie ha llegado de verdad a darle una solución y que los costarricenses merecen cosas mucho mejores.

Lástima que aquí no se ha pensado…

Presidente a. i. Otto Roberto Vargas Víquez:

En el uso de la palabra, la diputada Paola Vega Rodríguez.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente en ejercicio.

Creo firmemente que cuando un ministerio o un jerarca hace las cosas bien hay que reconocerlo. Es por eso que, pese a que yo he sido muy crítica del accionar de este Gobierno, tengo la capacidad de reconocer, por ejemplo, la brillante labor que ha hecho Juan Luis Bermúdez a cargo del IMAS y el Ministerio de Desarrollo Humano y Bienestar Social, que definitivamente es de aplaudir.

Pero también, cuando las cosas están mal, hay que ser necio e insistir en que las cosas están mal y este es el motivo de mi control político de hoy.

A cuatro años ya de la gestión de este Gobierno, a mí solamente me queda un adjetivo para describir la labor del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y es vergonzosa. La labor del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha sido completamente vergonzosa, completamente complaciente y completamente desinteresada de resguardar los derechos laborales en este país.

Voy a poner cuatro ejemplos concretos que a mí me tienen de verdad con los pelos parados, es una desidia que es inexplicable. Hoy en La Nación sale la ministra de Trabajo actual, Silvia Lara, preocupadísima que dice, como si no fuera responsabilidad de ella, que ella está asustada de cómo se violentan los derechos laborales en este país y que ojalá el próximo Gobierno pueda tomar cartas en el asunto.

Pero, señora, ¿qué hicieron en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social estos cuatro años?, ¿qué hicieron para avanzar en el cumplimiento de algún derecho?

Dice en la misma nota que a ella le preocupa cómo los patronos han abusado del mecanismo de reducción de jornadas y suspensión de contratos, que es una barbaridad y un relajo cómo se ha abusado.

Pero esta diputada, antes de que este Plenario aprobara a diestra y siniestra esa reducción de jornadas y esa suspensión de contratos, le preguntó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social si tenían indicadores, si se estaba cumpliendo, si se estaba violentando, si había métrica para medir si la legislación había sido efectiva

o no. Y dijo: todo está bien, avancen, diputados, avancen, apruébenlo y les garantizo que todo está bien. Y ahora sale a desdecirse una vez que indujo a error a este pleno legislativo y dice que se han violentado los mecanismos.

Otro tema, la barbaridad que dan ganas de llorar de cómo los repartidores de plataformas de transporte son explotados día a día. Estos repartidores de plataforma no tienen derecho alguno.

A mí me llaman desesperados, me cuentan las barbaridades que les hacen, las penurias que pasan, cómo se violenta su salario, cómo los contratos les cambian de un día para otro.

Yo presenté en el primer año un proyecto de ley para arreglar ese tema y quien se lo trajo abajo fue el mismo Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mientras en el resto del mundo los ministerios de trabajo están más bien ayudando a ver cómo, mientras en el resto del mundo los ministerios de trabajo están ayudando a ver cómo regulan la situación de estos trabajadores, que tienen una clara relación obrero-patronal, pero está siendo violentada, acá en Costa Rica el Ministerio de Trabajo lo que vino fue a decir: esa ley no se puede aprobar y no se puede hacer absolutamente nada, porque son tecnologías nuevas y no tenemos la más mínima idea de qué hacer.

Pero ojo el descaro, eso en el primer año. Llegan y hablan con todos los diputados de la comisión y les dicen: esto no se puede aprobar. Mandan un criterio totalmente mediocre diciendo —o con mediocridad, para que no se ofendan de utilizar el adjetivo así— un criterio totalmente lleno de mediocridad donde dicen que no se puede hacer nada, porque es una nueva tecnología y que no saben, pese a tener todas las experiencias de restos de países.

Y el mes pasado sacan un informe donde descubren el agua tibia y dicen que en Costa Rica se están violando los derechos de los repartidores de plataformas. Pero se los dijimos, pero se los dijo esta diputada, se los dijeron los trabajadores, les pedimos las reuniones y todo, y ahora con esa gran cáscara hacen eso.

Por último, no sé si recuerdan que hace un mes salió en La Nación una publicación de un montón de trabajadores de piñeras que fueron afectados por un pesticida.

Yo le pregunté al Ministerio de Trabajo qué hizo para prevenir esa situación. Tuve que meterle un recurso de amparo para que me contestara, porque no había manera y lo que me contesta me da pavor. Me dicen que desde el 2020 identificaron un montón de violaciones laborales que deberían ir a juzgado y dieciocho meses después apenas las están pasando a los estrados judiciales; o sea, que dieciocho meses llevan un montón de patronos de empresas agrícolas en la impunidad total.

Pero, además, no habían regulado cosas tan básicas como que una vez puesto el pesticida no podían entrar los trabajadores hasta doce horas después y estaban entrando cada cuatro horas.

Y aquí no han querido tampoco que se avance con el proyecto.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

De esta forma concluye el control político previsto para el día de hoy hasta por treinta minutos.

Don José María, está pidiendo la palabra por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Sí, en realidad sería por la alusión, señora presidenta.

Es que el diputado Masís Castro hizo una referencia a mi intervención.

Yo creo que lo que pasa es que no la entendió, porque diputado Masís, mi intervención lo que plantea es que hay que aprobar, sí, es una lástima, tira la piedra y se va, pero no, ahí está, diputado, Masís, lo que yo planteaba es que independientemente de si el Frente Amplio pudo obtener financiamiento o no hay que reformar el sistema de financiamiento de las campañas electorales, que no se ha reformado porque los partidos tradicionales no han querido que se reforme, pero el Frente Amplio a pesar de que nosotros sí logramos a duras penas obtener financiamiento hemos presentado un proyecto de ley que fue dictaminado en la Comisión de Asuntos Jurídicos, y que es muy razonable.

Ojalá usted se permitiera revisarlo, estudiarlo, porque es muy razonable, una regulación de las franjas electorales donde parte de los recursos de la deuda política sean utilizados por el Tribunal Supremo de Elecciones para que de forma equitativa y proporcional los distintos partidos puedan dar a conocer su programa en los medios de comunicación, no se afectan los medios porque reciben un pago por sus servicios, se ahorra plata, porque hay una economía de escala, se gana en transparencia porque la plata la maneja el Tribunal entonces hay menos, un menor riesgo de malos manejos con la plata y logramos que todos los partidos grandes, pequeños, medianos, con patas, sin patas en los bancos puedan tener un acceso mínimo a la divulgación, así se hace en todo el mundo civilizado o prácticamente en todo el hemisferio occidental, menos en Costa Rica y en Honduras y ya va siendo tiempo de que arreglemos esa situación.

A eso me refería, más que todo, gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Que se registre en el acta por la alusión.

Don Erwen, hasta por dos minutos por la alusión se cierra posteriormente el control político del día de hoy para continuar con el resto de trámites.

Diputado Erwen Masís Castro:

Diputado Villalta, es que yo creo que el que no me entendió fue usted, yo no me refería a que exista un proyecto, sé que existe, lo que yo me refería es que usted pone partidos tradicionales como si el Frente Amplio no lo fuera, partidos tradicionales, y es que es un estribillo de querer separarse de una lógica que usted mismo aprovecha, o el partido aprovecha.

El Frente Amplio es un partido tradicional, cuántos años tiene, cuántos diputados, que no hayan podido gobernar eso es gracias a Dios, pero sacan diputados constantemente, entonces, lo que yo digo es que no digan los partidos tradicionales son estos y yo no porque yo soy tradicional, pero chiva, no, no.

Más tradicional que cualquier otro, la izquierda es más tradicional que cualquier otro partido de este país.

Entonces, separarse no es lo correcto.

A mí me parece que si usted va a decir que los partidos tradicionales obtienen beneficios en el financiamiento debería de decir, también el Frente Amplio lo obtuvo.

Y eso es transparencia en el discurso, y no es querer demostrar algo que no son.

Entonces, me disculpo si no me di a entender, pero creo que todos los demás compañeros pudieron entender que lo que quise decir en el planteamiento de que aquí es mejor sacudirse porque si uno no se sacude se le pegan las pulgas.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Se le informa a las señoras y señores diputados que de conformidad con el segundo párrafo del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se han presentado dos puestas a despacho las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

Se ha presentado una moción de plazo cuatrienal que le solicito al señor secretario proceder a dar lectura

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.º 20.713, LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO DE COSTA RICA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE N° 20.713.
"LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO DE COSTA RICA"

MOCIÓN DE ORDEN

S.D/15FEB'22/PM4:12:43

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Margarita Matarrita R.

Para que conforme con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le otorgue un nuevo plazo cuatrienal al EXPEDIENTE N° 20.713. "LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO DE COSTA RICA.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 21 FEB. 2022
Firma:

(Voces)
Martes 22 febrero 22

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida?

Discutida.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se reanuda la sesión. Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes en el salón.

La moción de orden anteriormente discutida..., fue suficientemente discutida. Cerrar puertas.

Moción para que al expediente 20.713, Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias del Movimiento Humano de Costa Rica, se le otorgue un plazo cuatrienal.

Iniciar votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de plazo cuatrienal.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE PLAZO CUATRIENAL EXP 20713

Para (Voto: 41)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez López Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Ramos González Welmer

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de dispensa de trámite, que le solicito al señor secretario proceder a dar lectura.

Primer prosecretario Otto Roberto Vargas Víquez:



Margarita Matarrita R.

S.D/10FEB'22/AM11:45:4

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 177 DEL REGLAMENTO LEGISLATIVO

DE: Diputado Walter Muñoz Céspedes.

ASUNTO: Expediente N° 22.888 "Declaratoria de Ciudadano de Honor al Periodista y Empresario William Gómez Vargas".

PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que el Plenario Legislativo acuerde dispensar de todo trámite previo y del tiempo de publicación y espera del expediente 22.888 "DECLARATORIA DE CIUDADANO DE HONOR AL PERIODISTA Y EMPRESARIO WILLIAM GÓMEZ VARGAS".

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 21 FEB. 2022
Firma:

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presente en el salón.

Iniciar votación.

Se va a anular la votación para poder titular la votación como corresponde, es una dispensa de trámite y está siendo titulada como moción de plazo cuatrienal.

Anular votación.

Iniciar votación a la moción de dispensa de trámite del expediente 22.888.

Valladares Rosado, Volio Pacheco, Villalta Flórez-Estrada, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Treinta y dos votos a favor, ocho en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 22888

Para (Voto: 32)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez López Édgar Jovel	

Contra (Voto: 8)

Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Guido Pérez Laura
Hidalgo Herrera Carolina	Montero Gómez Catalina	Pérez Pérez Nielsen
Sánchez Carballo Enrique	Vega Rodríguez Paola Viviana	

No-Votación (Total: 6)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel Chacón Monge Luis Fernando Masís Castro Erwen Yanan Nicolás
Solano Franggi Ramos González Welmer Volio Pacheco Zoila Rosa

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden, que le solicito al señor secretario proceder a dar lectura.

Segundo prosecretario Otto Roberto Vargas Víquez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 21 FEB. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: Moción de Posposición

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que, de conformidad con el artículo 39 bis, se posponga el conocimiento de los asuntos de la PRIMERA Y SEGUNDA Parte de la sesión ordinaria de hoy y se conozcan los proyectos de ley que se indican:

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE Nº 22.092** MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS N° 2, INCISOS 26 Y 27, EL ARTÍCULO N° 18 Y EL ARTÍCULO N° 43 EN LOS PUNTOS A), B), C), DE LA LEY N° 8436, LEY DE PESCA Y ACUICULTURA DEL 1 DE MARZO DEL 2005.(218)
2. **EXPEDIENTE Nº 22.323** LEY DE IGUALDAD PARA LOS TRABAJADORES ANTE LA SEGURIDAD SOCIAL.(230)
3. **EXPEDIENTE N° 22.345** CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL MARINO BALLENA (234)
4. **EXPEDIENTE N° 21.800** LEY DE EJECUCIÓN DE LA PENA (236)
5. **EXPEDIENTE Nº 22.392** LEY PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ECONOMÍA DE HIDRÓGENO VERDE EN COSTA RICA. (254)
6. **EXPEDIENTE N° 22.230** REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY PARA REGULAR EL TELETRABAJO N° 9738, DE 18 DE SETIEMBRE DE 2019 PARA GARANTIZAR LA DESCONEXIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES COMUNAL.(256)
7. **EXPEDIENTE N° 22.324** LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN DE GUÁCIMO. (258)
8. **EXPEDIENTE Nº 22.560**. ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 135 DEL CÓDIGO ELECTORAL.(259)
9. **EXPEDIENTE N° 22.072** ALIVIO FISCAL Y FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES ANTE EL COVID -19. (274)

Se autoriza a la Presidencia a Levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón.
Cerrar puertas. Iniciar votación a la moción de posposición anteriormente leída.

Azofeifa Trejos, Benavides Jiménez, Carranza Cascante, Chan Mora, Valladares Rosado, Villalta Flórez-Estrada, Muñoz Céspedes, Ulate Valenciano.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de posposición.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE POSPOSICION

Para (Voto: 38)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez López Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón	Hoepelman Páez Harllan
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer
Rodríguez Steller Erick	Vega Rodríguez Paola Viviana	

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 22.092, MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS N.° 2, INCISOS 26 Y 27, EL ARTÍCULO N.° 18 Y EL ARTÍCULO N.° 43 EN LOS PUNTOS A), B), C), DE LA LEY N.° 8436, LEY DE PESCA Y ACUICULTURA, DEL 1 DE MARZO DEL 2005

De acuerdo con la moción anteriormente aprobada, pasamos a la segunda parte de la sesión.

Hay tres mociones de reiteración, las mociones están dispensadas de lectura.

En discusión la moción de fondo número 1.

Del diputado Núñez Piña, moción de reiteración número 2.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPUBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

EXPEDIENTE N.° 22.092. MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS N° 2, INCISOS 26 Y 27, EL ARTÍCULO N° 18 Y EL ARTÍCULO N° 43 EN LOS PUNTOS A), B), C), DE LA LEY N° 8436, LEY DE PESCA Y ACUICULTURA DEL 1 DE MARZO DEL 2005

DE. Dip. Melvin Núñez Piña

MOCION 138

De conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en Comisión General y se conozca la moción adjunta.

Melvin Ángel Nuñez Piña
Firmado digitalmente por Melvin Ángel Nuñez Piña
Fecha: 2022.01.24 11:17:34 -06'00'

Margarita Matarrita R.

S.D/24ENE'22/PM2:00:49

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 2-1

En discusión.

Tiene la palabra el diputado proponente, hasta por cinco minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias.

Voy a ser bastante corto en realidad, primero, porque lo único que quiero pedirles es el voto a favor en estas tres mociones. Voy a hablar solamente por esta y si hubiese que hablar al final, pues lo haría, pero voy a hablar corto para que podamos entendernos y seguir en la votación.

Esto es lo que exactamente reúne al sector pesquero en una petitoria a los diputados que les voten a favor estas mociones para poder mejorar el proyecto; un proyecto que creo es importante, pero no debe pasar de esa manera, sino más bien modificarse bajo estas tres mociones que esperaría votemos a favor.

Muchas gracias, compañeros, y que brille Costa Rica.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón. Iniciar votación.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de orden

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE REITERACION N° 2 EXP 22092

Para (Voto: 38)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez López Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer
Rodríguez Steller Erick	Volio Pacheco Zoila Rosa	

En consecuencia, se somete a votación la moción de fondo, la cual está dispensada de lectura.



Moción 1374 S-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPUBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN DE FONDO VIA ARTÍCULO 137

S.D/23NOV'21/

DEL: Dip. Melvin Núñez Piña

EXPEDIENTE N.° 22.092. MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS N° 2, INCISOS 26 Y 27, EL ARTÍCULO N° 18 Y EL ARTÍCULO N° 43 EN LOS PUNTOS A), B), C), DE LA LEY N° 8436, LEY DE PESCA Y ACUICULTURA DEL 1 DE MARZO DEL 2005

Para que el articulo 2 del proyecto de ley en discusión se lea de la forma siguiente :

ARTÍCULO 2- Modifiquese el Artículo 18 de la Ley de Pesca y Acuicultura, No. 8436, de 1 de marzo de 2005, para que se lea de la siguiente manera:

Articulo 18- Prohibición de comercialización de la pesca de fomento y sus excepciones.

El permiso para este tipo de pesca no podrá comprender la comercialización de las capturas obtenidas, salvo en el caso de los permisos otorgados a las universidades y los colegios universitarios, ambos nacionales estatales y al Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), instituciones a las que se les permitirá comercializar las capturas únicamente para cubrir algunos costos de la investigación, con los límites y las condiciones establecidos en el permiso, siempre que se cumplan los objetivos de los programas y se entreguen al Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) los informes finales. En caso de que el producto se comercialice o se done, deberá hacerse por medio del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) y los excedentes producidos por la comercialización pasarán a su fondo.

Cuando quien realice la investigación sea el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) como **autoridad pesquera en asocio con organizaciones nacionales de pescadores legalmente constituidos,** podrá el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) permitir la disposición de las capturas obtenidas a dichas organizaciones para que éstas cubran el costo del desarrollo de la investigación, **con los límites y condiciones que se establezcan en los permisos otorgados.**

Las demás entidades o empresas nacionales o extranjeras **que** busquen el **mejoramiento de la actividad pesquera y aprovechamiento de los recursos, que** se les otorgue el permiso de pesca con fines exploratorios, deberán rendir



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Moción 1378 5-2

garantía económica suficiente, de conformidad con el Reglamento de esta Ley; asimismo, deberán presentar al Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) un informe final. De existir captura, deberá ser entregada a la autoridad ejecutora para que la comercialice o la done y los fondos producidos por la venta pasarán a ser patrimonio de esa autoridad.

Si se incumplen las disposiciones del permiso de pesca o no se entrega el informe final, el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA), con respeto al debido proceso, procederá a ejecutar la garantía rendida.

Las instituciones académicas extranjeras que soliciten permiso de pesca para investigación científica y estén debidamente acreditadas como tales ante la autoridad competente nacional, deberán presentar al Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) el informe final de su investigación, el cual de conformidad con el estudio del plan de actividades indicado en el artículo anterior, debidamente fundamentado, podrá exigirles a estas instituciones la rendición de la garantía económica referida en este artículo.

Las atribuciones aquí otorgadas al Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA), serán sin detrimento de la autonomía de que gozan por mandato constitucional las universidades estatales.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 2-3

Iniciar votación a la moción de fondo número 2.

Recordarles a las señoras y señores diputados: la moción de orden fue aprobada, la moción de fondo número 2 suficientemente discutida.

Estamos en la votación de la moción de fondo número 2.

Iniciar votación.

Delgado Orozco, Fonseca Fonseca, León Marchena, Guido Pérez, Volio Pacheco, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra, aprobada la moción de fondo número 2 del expediente 22.092.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE FONDO N° 2 EXP 22092

Para (Voto: 38)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez López Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer
Rodríguez Steller Erick	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 3.

La moción de reiteración número 3 del diputado Núñez Piña.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPUBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

EXPEDIENTE N.° 22.092. MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS N° 2, INCISOS 26 Y 27, EL ARTÍCULO N° 18 Y EL ARTÍCULO N° 43 EN LOS PUNTOS A), B), C), DE LA LEY N° 8436, LEY DE PESCA Y ACUICULTURA DEL 1 DE MARZO DEL 2005

DE. Dip. Melvin Núñez Piña

MOCION 138

De conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en Comisión General y se conozca la moción adjunta.

Melvin Ángel Nuñez Piña — Firmado digitalmente por Melvin Ángel Nuñez Piña Fecha: 2022.01.24 11:17:34 -06'00'

Margarita Matarrita R.

S.D/24ENE'22/PM2:00:38

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 3-1

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.
Cerrar puertas. Treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón.
Iniciar votación a la moción de reiteración número 3.

Señalarle a las señoras y señores diputados como se ha dicho a lo largo de la votación de esta moción que estamos votando la moción de reiteración número 3 y no moción de fondo aún, a pesar de que en la pantalla se señala de esa forma.

En el acta quedará expreso moción de reiteración número 3.

Benavides Jiménez, Montiel Héctor.

Finalizar votación.

Diez votos a favor, veintinueve en contra, rechazada la moción de reiteración número 3.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE REITERACION N°3 EXP 22092

Para (Voto: 10)

Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Díaz Mejías Shirley
Gómez Obando Giovanni Alberto	Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Vargas Víquez Otto Roberto
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 29)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Álvarez López Édgar Jovel	

No-Votación (Total: 7)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Hoepelman Páez Harllan	Morales Mora Victor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Abrir puertas.

En conocimiento la moción de reiteración número 4 del diputado Núñez Piña.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPUBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

EXPEDIENTE N.° 22.092. MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS N° 2, INCISOS 26 Y 27, EL ARTÍCULO N° 18 Y EL ARTÍCULO N° 43 EN LOS PUNTOS A), B), C), DE LA LEY N° 8436, LEY DE PESCA Y ACUICULTURA DEL 1 DE MARZO DEL 2005

DE. Dip. Melvin Núñez Piña

MOCION 138

De conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en Comisión General y se conozca la moción adjunta.

Melvin Ángel Nuñez Piña
Firmado digitalmente por Melvin Ángel Nuñez Piña
Fecha: 2022.01.24 11:17:34 -06'00'

Margarita Matarrita R.

S.D/24ENE'22/PM2:00:30

SECRETARÍA MOCIÓN REITERACIÓN N° 4-1

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación a la moción de reiteración número 4.

Castillo Méndez, León Fonseca, León Marchena, Benavides Jiménez, Fonseca Fonseca, Volio Pacheco, Carranza Cascante, Hidalgo Herrera, Díaz Mejía, Pérez Pérez.

Finalizar votación.

Treinta y seis votos a favor, tres en contra. Aprobada la moción de reiteración número 4.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE REITERACION N° 4EXP 22092

Para (Voto: 36)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montiel Héctor Aida María
Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez López Édgar Jovel

Contra (Voto: 3)

Montero Gómez Catalina	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María

No-Votación (Total: 6)

Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi
Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick	Volio Pacheco Zoila Rosa

En consecuencia, se somete a votación la moción de fondo número 4.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Nº 1-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS
MOCIÓN RECHAZADA
Fecha: 4/1/2022
Hora:
Nombre:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPUBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN DE FONDO ARTICULO VIA 137

S.D/23N0V21/P4500015

DEL: Dip. Melvin Núñez Piña

EXPEDIENTE No. 22.092. MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS N° 2, INCISOS 26 Y 27, EL ARTÍCULO N° 18 Y EL ARTÍCULO N° 43 EN LOS PUNTOS A), B), C), DE LA LEY N° 8436, LEY DE PESCA Y ACUICULTURA DEL 1 DE MARZO DEL 2005.

Para que el articulo 1 del proyecto de ley en discusión, se lea de la forma siguiente:

ARTÍCULO 1.- Para que se reforme el artículo 2 de la Ley de Pesca y Acuicultura, Ley N°8436, de 1 de marzo de 2005, en el inciso 26) y el inciso 27) especificamente en los puntos a), b) y c) y se lean de la siguiente manera:

Articulo 2-

(...)

26) Pesca artesanal: Actividad de pesca realizada de forma artesanal, por personas físicas, con uso de embarcación, en las aguas continentales o en la zona costera, con propósitos comerciales y con la autonomía para faenar **hasta un** máximo de **cinco millas náuticas del litoral, pudiendo** el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) como Autoridad Ejecutora**, autorizar** a faenar a **embarcaciones fuera de su autonomía con fundamento en estudios técnico-científicos previos y el MOPT así lo autorice en el certificado de navegación**

27) Pesca comercial: La pesca comercial se realiza para obtener beneficios económicos. Se clasifica así:

a) Pequeña escala: pesca realizada, de forma artesanal, por personas físicas, sin mediar el uso de embarcación, en las aguas continentales o en la zona costera, o la practicada a bordo de una embarcación con la autonomía para faenar **hasta un máximo de tres millas náuticas del mar territorial costarricense, pudiendo** el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) como Autoridad Ejecutora, **autorizar** a faenar **embarcaciones con una autonomía mayor** con fundamento en estudios técnico-científicos previos.

b) Mediana escala: pesca realizada por personas físicas o jurídicas a bordo de una embarcación, con la autonomía para faenar **hasta un máximo de cuarenta millas náuticas, pudiendo** el Instituto Costarricense de Pesca y

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 4-2

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Moción 137e 12

Acuicultura (INCOPESCA) como Autoridad Ejecutora, **autorizar** a faenar **embarcaciones con una autonomía mayor** con fundamento en estudios técnico-científicos previos **y el MOPT así lo autorice en el** certificado de **navegación.**

c) Avanzada: **Pesca que realizan, por medios mecánicos, personas físicas o jurídicas, a bordo de una embarcación con autonomía** para faenar **superior a las cuarenta millas náuticas, orientada a la** captura de **especies pelágicas con palangre, y de otras especies de importancia comercial.**

(...)

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 4-3

Iniciar votación… En discusión, perdón, en discusión la moción.

Abrir puertas.

Tiene la palabra la diputada Nidia Céspedes. La moción…, puede hacer uso de la palabra el proponente o en conjunto, un diputado a favor y un diputado en contra, hasta por cinco minutos.

Doña Nidia, retiró la palabra.

Don José María, ¿a favor o en contra de la moción?

Hasta por cinco minutos, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Quiero hacer un llamado a los representantes de las fracciones que han trabajado este proyecto en Agropecuarios.

Esta moción no se puede aprobar; tiene errores en el texto. Está cambiando la definición de pesca artesanal. Vuelve a poner en la ley un monto de millas, máximo de millas, de autonomía para faenar de las embarcaciones, pero además tiene una contradicción, porque en la definición de pesca artesanal dice cinco millas, pero después en la definición de pequeña escala —véanla por favor, la moción tiene un error— en la definición de pequeña escala, que es pesca realizada de forma artesanal, pone que en el máximo será tres millas. Entonces, en un inciso dice cinco millas, en el otro dice tres millas.

Pero, además, de aprobarse esta moción, estaría quedando el texto contradictorio con el artículo 18, porque el artículo 18, que era el objetivo del proyecto, no está limitando en la ley el número de millas, para que eso se haga con base en estudios técnicos. Entonces quedaría en las definiciones limitado el número de millas en la ley, pero en el artículo 18 no, lo que generaría una antinomia en el texto de la ley.

Esta moción, más allá del fondo, no se puede aprobar porque tiene esos errores evidentes que tornaría inaplicable la ley. Hay una contradicción entre los mismos incisos 26 y 27a y, además, entre este artículo de definiciones y el artículo 18 del proyecto.

Por eso, les pido revisar eso y no aprobar una moción que haría inaplicable el proyecto de ley.

Señora presidenta, la diputada Vega Rodríguez va a hacer uso del resto del tiempo.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra, en el tiempo restante, en contra de la moción, doña Paola, hasta por tres minutos dieciséis.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

En la misma línea que mi compañero José María Villalta, quiero exhortarles a votar negativamente esta moción por dos cuestiones fundamentales. La primera, la moción estaría contraviniendo todo el objetivo fundamental del proyecto.

El proyecto está creado justamente sobre la base de un pensamiento de que en una época de variabilidad climática, donde hay ecosistemas cambiantes y, por ende, cambian también las reglas del juego del aprovechamiento de los servicios ecosistémicos, las normas que regulan el otorgamiento de permisos de aprovechamiento marino tienen que ser cada vez más sujetas a variación de acuerdo a criterios cambiantes de ciencia y técnica.

Entonces, ¿hoy qué pasa? Hoy tenemos una rigidez que de repente puede cambiar por los cambios propios que se dan en el sistema marino, etcétera, entonces se le está permitiendo a Incopesca más bien que de acuerdo a la ciencia y la técnica del momento y a las condiciones particulares de un momento, pueda otorgar la autonomía para faenar de forma tal que esto sea un mecanismo, por así decirlo, flexible.

Entonces, el proyecto de ley va orientado a que, tanto en materia de pesca comercial como en pesca artesanal, Incopesca tenga una gama mayor de recursos para darles estos permisos de forma tal que no tenga que estar riguroso y asentado perpetuamente, sino que pueda ser condicionado a la ciencia, a las nuevas investigaciones, a los estudios sobre disponibilidad de biomasa, etcétera.

Con la moción lo que estaríamos es un retroceso, estaríamos básicamente dejándolo, prácticamente, como está la ley actual, que es limitando a nuestros pescadores a que tengan que tener un área de faenar, aunque pudieran, eventualmente, aprovechar más o menos de acuerdo a las condiciones.

Y en segundo lugar contempla este error que bien señala el diputado Villalta, y es que hay una contradicción en dos artículos que generaría una antinomia y volvería a la ley inaplicable.

Entonces, yo les pediría, más bien, dejarla como está. El espíritu de la ley es tener esa flexibilidad en el marquen y más bien permitir que nuestros pequeños pescadores puedan hacer un mejor aprovechamiento.

Esta moción revertiría por completo los objetivos de la ley.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Doña Laura, ¿a favor o en contra?

Por el orden, posterior a la votación, resta un minuto en contra y cinco minutos a favor.

A solicitud de la fracción del Partido Acción Ciudadana se solicita un receso.

Se decreta un receso de hasta diez minutos, solicitado por la fracción del Partido Acción Ciudadana.

Ha vencido el receso.

Se amplía el receso hasta cinco minutos.

Ha vencido el receso.

Treinta y dos diputados y diputadas presentes en el salón. Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se reanuda la sesión.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón.

La moción de fondo estaba siendo discutida, la moción de fondo número 4. El uso en el tiempo del uso de la palabra en contra resta un minuto, si algún diputado...

Pido orden en el recinto, por favor, para poder continuar con la sesión.

Si algún diputado en el uso de la palabra…

Don Melvin, ¿usted se va a referir como proponente a la moción?

Doña Paola, resta un minuto, ¿quiere hacerlo?

En contra, adelante.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Es que me parece importante agregar dos elementos más para pedir el voto negativo de la moción. La primera que hay una confusión de conceptos en la moción entre lo que es autonomía de faenar y autonomía de navegabilidad; una se autoriza y otra se establece, y aquí se están tomando como si fueran lo mismo y esto podría inducir también a un error.

Y la otra que me está señalando también el Incopesca es que en pesca de avanzada nada más está quedando la técnica de palangre, limitando ese concepto solo a técnica de palangre, cuando podríamos estar utilizando otras tecnologías como Green Stick, etcétera.

Entonces, creo que eventualmente si se quisiera hacer un cambio para cambiar el espíritu de la moción de don Melvin, tendría que ser vía otro procedimiento y no mediante esta moción.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias.

Don Melvin, como proponente, hasta por cinco minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señora presidenta.

Con voluntad política aquí llegamos a miles de acuerdos, cuando se quiere, se puede.

Yo he escuchado los argumentos, algunos tienen sentido, otros no, que realmente en este país no se le quita al Green Stick que pueda hacerse, que se diga que la técnica palangrera es la flota que tenemos, que va más largo y luego sería atún, pero como no tenemos atún aquí, no tenemos atuneros que vienen de afuera solamente, pues, podría haber otro tipo de técnica.

Bueno, no sé realmente si deba ponerse en el texto que vaya a otro tipo de técnica a parte de la palangrera en esas millas, mar afuera. Podría ser de mejoramiento de la técnica talvez sí, yo creo aquí hay también una confusión.

Yo votaré a favor. Creo que aquí cuando hay voluntad podríamos perfectamente retrotraer el proyecto, pasarlo con alguna moción 148, pero no solo eso, podríamos avanzar en negociaciones, cuando se quiere, se puede.

Aquí vinieron las cámaras de pescadores a pedir estos cambios. ¿Y sabe qué?, ¿qué paso?, ¿qué fue lo que sucedió? Les dijeron: vean, no pueden poner esto

porque esto dañaría tal pesquería, no pueden poner lo otro porque podrían incurrir en estos errores que hoy ya tenemos aquí y que no se quisieron, de verdad, escuchar las palabras de ellos en la comisión.

Tristemente, tengo que llegar aquí hasta el final, como decimos nosotros, con las botas puestas y a morir, será, gracias a que las personas que hoy dirigen estas comisiones pues no escucharon y al final estamos en esto.

Pero si podemos arreglar algo, yo le acabo de decir a José María y a la señora Paola Vega que me gustaría que ojalá podamos traerle respuesta a esto. No es mi proyecto, intento mejorarlo, intento que los sectores aquí sean escuchados, que no les quiten las autonomías y que no les quiten de dejar de seguir creciendo, que no tengan techo.

Porque aquí, durante años ya, lo único que han hecho para el pescador es ir en contra de ellos, en contra de los que ellos dicen y de la *expertise* que ellos sí tienen; personas del GAM que hoy no tienen esa *expertise* hablan mucho de esto y que hay que ayudar a los pescadores, pero al final siguen haciendo lo mismo, siguen votándoles en contra, siguen limitándolos más, quitándoles más lugares para faenar.

Siguen interrumpiendo la labor pesquera y ese ha sido mi trabajo ya durante varios años aquí: tratar de darles una voz a los pescadores, tratar de darles una voz a esas personas que se quieren ganar la vida honradamente y que, al final, proyectos como estos no pueden pasar así tampoco, porque sería, más bien, ir en contra de los pescadores, en contra del conocimiento pesquero, en contra de la técnica que ya ellos sí tienen por naturaleza, por experiencia.

Hoy imponen los tecnicismos por encima de la experiencia ya adquirida de esos pescadores y de esas personas que hoy van, inclusive, a arriesgar la vida mar afuera, pero que aquí se les decide las leyes que los van a delimitar y que los van a sacar hasta del mar si no se ponen vivos.

Pero muchas gracias, señora presidenta, agradezco el momento.

Señoras y señores, como dije, será morir con las botas puestas, pero votaré a favor.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes en el salón. Iniciar votación a la moción de fondo número 4.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE FONDO N°4 EXP 22092

Para (Voto: 5)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Gómez Obando Giovanni Alberto	Núñez Piña Melvin Ángel
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	

Contra (Voto: 40)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa
Álvarez López Édgar Jovel		

No-Votación (Total: 1)

Nicolás Solano Franggi

Abrir puertas.

Hemos concluido el conocimiento de las mociones de reiteración.

Inicia el trámite en primer debate.

Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Castillo Méndez, don Mario.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras.

La pesca sostenible asegura la supervivencia de la fauna marina evitando la sobreexplotación de los mares y los océanos, para que esta sea posible es fundamental el fortalecimiento de la gestión pesquera con iniciativas como esta que permiten viabilizar de forma legal y económica la generación de investigación por parte de instituciones de gobierno en asocio con organizaciones de pescadores.

Es importante visibilizar la investigación como una oportunidad de reactivación económica para las comunidades dependientes de las costas en un corto, mediano y largo plazo, esta iniciativa permitirá que el sector participe con propiedad en los procesos de ordenamiento marino apoyando directamente el desarrollo sostenible de la pesca y acuicultura costarricense.

Por esta razón respetuosamente solicito el voto afirmativo de todos y todas ustedes.

Sigamos construyendo en una línea de sostenibilidad ambiental y social, sin dejar a nadie atrás y sin comprometer el acceso a los recursos de las generaciones futuras.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Vega Rodríguez doña Paola hasta por veinte minutos.-

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señora presidenta.

Seré breve.

En realidad me parece que este proyecto de ley que estamos por aprobar suma en la agenda de modernización pesquera que hemos venido llevando a cabo en esta Asamblea Legislativa y que si bien ha avanzado a paso lento creo que hoy tenemos algunos buenos resultados.

Este proyecto de ley como les advertía en el momento que discutíamos las mociones lo que viene es a modernizar y flexibilizar de alguna manera las formas en que se otorgan autorizaciones o en la forma en que se establecen las autonomías para Faenar, tanto en pesca comercial como pesca artesanal, de forma tal que en un contexto de cambio climático de variabilidad de la salud de los ecosistemas y por tanto de variabilidad de los servicios ecosistémicos el Incopesca pueda tener un rol activo utilizando la ciencia y la técnica para establecer conforma a las necesidades del momento estas autonomías.

Pero además aporta en algo muy importante y es comenzar a ver a la pescar artesanal como una aliada de la investigación.

Hoy por hoy Incopesca tiene deficiencias propias de un presupuesto y de una estructura que urge que se modernice para establecer criterios como cuánta biomasa hay disponible como cuánta disponibilidad de recursos tenemos, etcétera, y este proyecto de ley apunta en la línea de que la pesca artesanal sirva también como un aliado en esta investigación para que pueda ayudar al Incopesca a tener esos datos y así fortalecer de mejor manera las autorizaciones y demás.

Es un proyecto de ley acorde con la realidad climática, es un proyecto de ley que moderniza la ley de pesca y acuicultura que urge de ser modernizada en su totalidad, pero esto es un pequeño aporte.

Y yo sí quiero resaltar la labor de la actual Dirección del Incopesca, de don Daniel Carrasco, que creo que desde que está en Incopesca se ha visto un cambio en esa institución que usualmente suele decepcionar mucho, porque termina no ayudando ni a la gente de la pesca que lo necesita, ni teniendo réditos importantes para el país.

Y creo que don Daniel ha hecho un cambio en ese sentido, con una articulación de proyectos entre los que están este, entre los que está el empréstito que apoyamos recientemente para fortalecer las capacidades de Incopesca en este sentido de la investigación, y otros proyectos de ley.

Entonces, bueno, esto va a permitir más adaptación, más adaptabilidad, menos rigidez, más investigación y conocimiento en alianza con nuestros pescadores y, sin lugar a dudas, va a tener cambios significativos importantes.

Quiero llamar la atención nada más que la cereza en el pastel que nos falta, una vez aprobado este proyecto de ley, es avanzar con el proyecto para nacionalizar la riqueza atunera.

Ese proyecto de ley lo devolvimos para un último ajuste a la Comisión de Ambiente. Prontamente, tendremos ya un consenso y podremos dignamente decirles a los pescadores costarricenses que pueden hacer uso de ese recurso costarricense, en igualdad de condiciones que los barcos extranjeros, generar riqueza y empleo a partir de ese aprovechamiento.

Entonces, una vez que aprobemos este proyecto de ley, pongamos nuestros ojos en el proyecto de riqueza atunera para concluir así un importante ciclo de proyectos que tienen que ver con la reactivación de las pesquerías de una manera sostenible en Costa Rica.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Masís Castro, don Erwen.

Diputado Erwen Masís Castro:

Gracias, presidenta.

Bueno, avanzar en este proyecto es importantísimo, antes lo decía en la intervención inicial. Les genera herramientas a los pescadores, les da la posibilidad de poder salir tranquilos a realizar sus funciones y a obtener algunos recursos en la lógica de poder lograr que los estudios que se financian también beneficien a todos los pescadores. Mi caso particular, muy interesado en fortalecer a los pescadores artesanales que en la cadena son los que están, digamos, más desprotegidos.

Solamente indicar que esto es solamente un pequeñito, un pequeñito esfuerzo. Es demasiado el abandono que tienen estos sectores, históricos, políticas públicas muy débiles, muy muy débiles en el sector agropecuario y pesca en general. Muy débil lo que se ha hecho en los últimos veinte o treinta años, y es por eso que, diay, que avanzar en este proyecto, pues, al menos genera alguna esperanza en quienes en todas nuestras costas se desenvuelven y se desarrollan en esta actividad.

En buena hora que se apruebe este proyecto y, bueno, ahí hemos estado tratando de aportar un pequeño granito de arena.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Yo seré breve. Quiero expresar mi apoyo a este proyecto de ley. Creo que es un proyecto sencillo, necesario, que más bien debimos haber aprobado en este Plenario hace tiempo; una petición, una reivindicación del sector de la pesca artesanal, pero también de otros sectores pesqueros para que se modernice la legislación.

La Ley de Pesca hoy estable en la ley cuál es la autonomía para faenar de las embarcaciones. Establece unos límites que fueron puestos en un momento determinado, cuando había condiciones determinadas de avance de la ciencia y de la técnica; eso técnicamente no es correcto. La ley no debería establecer esos parámetros que pueden cambiar con el paso del tiempo, pueden modernizarse con nuevos estudios.

Entonces, el objetivo central, el corazón de este proyecto es modificar el artículo de definiciones de la ley y el artículo 18, el artículo 43, para que no quede amarrado en la ley el tema de las autonomías para faenar, sino que eso pueda ser definido con base en estudios técnicos, por el Incopesca, en consulta con el MOPT.

Esa es la esencia de este proyecto y para eso se ponen transitorios, también se regula mejor el tema de las licencias de investigación que es importante, y puede dar oportunidades para los pescadores locales también para desarrollar nuevas artes de pesca y nuevos estudios que puedan ser desarrollados conjuntamente por las instituciones científicas con los sectores pesqueros nacionales.

Se establece también un transitorio donde se dice que el Incopesca deberá realizar estos estudios en un plazo para poder definir esas autonomías.

Escuchando al diputado Núñez Piña, queda o algunos sectores han planteado la duda, el temor, de que si se le deja al Incopesca la facultad de hacer esto técnicamente, que no quede amarrado a la ley, podría a alguien ocurrírsele, más bien, reducir la autonomía para faenar de las embarcaciones. Ese es el temor que hemos escuchado.

Yo quiero decir, para que quede constando en actas y con la mayor apertura de que si es posible posteriormente se busque alguna mejor redacción, pero quiero decirlo para que quede constando al menos de parte de quienes hemos apoyado este proyecto de ley qué es lo que estamos entendiendo.

Yo no veo que eso sea viable y que el objetivo sea reducirles la autonomía para faenar a las distintas flotas pesqueras. La lógica sería que no queden amarradas en la ley para que se puedan, mejorando las embarcaciones ampliar.

No veo que técnicamente se puedan reducir, porque la autonomía para faenar depende de la capacidad de una embarcación para movilizarse hasta una determinada distancia en el mar. Entonces, no se me ocurre cómo técnicamente podía alguien justificar que más bien se les va a recortar o reducir la capacidad de las embarcaciones, que está determinada por el motor de la embarcación, por una serie de factores de índole técnica.

Pero, bueno, en todo caso, si podemos encontrar una forma de que esto que estamos diciendo aquí quede claramente plasmado en la ley, estamos en la mejor disposición de hacerlo, porque evidentemente el objetivo de este proyecto no es afectar a nadie, no es reducirles la capacidad a las embarcaciones, sino que más bien quede la posibilidad abierta para que técnicamente eso se amplíe.

Entonces, estamos en la mejor disposición, diputado Núñez Piña, de buscar algún mecanismo para que eso quede más claro.

Pero quiero hacer constar aquí que al menos desde la voluntad de las y los legisladores que apoyamos el proyecto, pues, ni nos ha pasado por la cabeza esa posibilidad, de que se vaya a reducir esa autonomía para faenar de las embarcaciones, porque esa no es la lógica, lo que se busca con este proyecto de ley.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Núñez Piña, don Melvin, hasta por veinte minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señora presidenta, compañeros.

Agradezco al señor Villalta el compromiso que hace hoy, dejando en actas, el que pudiéramos mejorar no solamente la redacción, porque los sectores privados ahorita deben de estar pensando en que, en este país, lejos de hacerlos crecer y dejar que ellos puedan mejorar la pesquería, más bien les están poniendo un techo, pero sobre todo la inseguridad jurídica en la que entran cuando Incopesca cambia esas autonomías, basado a estudios, pero a cuáles estudios.

Sabemos que Incopesca ha sido un elefante blanco, hablémoslo diferente, que sabe gastar en más oficina, que saber gastar en más carro, que sabe gastar en más puestos y que gobiernos anteriores han puesto a curas, a un pegabanderas, a cualquiera ahí para que llegue a aprender, y cuando aprendió ya se está yendo, y entre esos don Daniel Carrasco que también llegó a aprender y tuvo que ir a hablar con el sector pesquero no una vez, varias veces para poder entender los problemas que tenemos en las pesquerías a nivel nacional.

Ahora que ya va aprendiendo un poquito, sí, doña Paola, va aprendiendo un poco él, gracias a Dios, a escuchar a la gente que tiene la expertise, porque son los que se ganan la vida así.

Tenemos un Incopesca que ha sido inoperante, tenemos desconfianza los sectores pesqueros por una razón, porque lejos de venir a generarles a ellos más posibilidades de captura, mejores estudios para que puedan aprovechar tanto langosta en el Pacífico, o calamar también, y venir a generarle más licencias al revés, los han perseguido, les han ido quitando las licencias, eso es lo que está pasando.

Y cada vez que van a renovar es todo un lío y más bien cuidado que les quitan hasta la licencia y eso está pasando ahorita, en Sierpe está pasando ahorita, en toda la costa guanacasteca; en Limón y también en Puntarenas.

Ese el Incopesca que tenemos, un Incopesca que lejos de venir a mejorar la pesquería, lejos de venir a dar oportunidades que le ayude a modernizarse la flota, le quiere poner techos y límites, le quiere venir a generar desconfianza e inseguridad jurídica con los proyectos que están haciendo.

No es cierto que este proyecto es buenísimo, que es la última Coca Cola en el desierto, tiene defectos y hay que mejorar, por eso fue que metimos las mociones anteriores y lastimosamente también yo he dicho aquí cuando alguien quiere pasar un proyecto y hay voluntad aquí se logra de todo, pero de un pronto a otro, ah, esta es la oportunidad perfecta para votar en contra de cualquier mejora de ese proyecto. Eso es lo que sucede literalmente.

Y tristemente también no es que no ha habido diálogo, yo he intentado, más de una vez, conversar estos temas, pero más bien al revés, en lugar de avanzar para ayudar al pescador, más bien lo reprimen más, pesca ilegal de otros barcos extranjeros, aquí hay, pero esos no los reprimen, reprimen al pescador nacional, también eso sucede.

Y ese proyecto no viene a mejorar en absolutamente nada la condición de la flota pesquera nacional, en nada, más bien viene a quitarle un poquito, viene a quitarle por aquí y por allá, disimuladamente están sacando al pescador del mar, tristemente no hay un solo proyecto en este Parlamento, ni uno solo, para ayudar a los pescadores, ni siquiera IMAS le quiere ayudar ya.

Le quitan veda, le ponen veda, pero los subsidios no les llegan, cada día…, usted está pescando, le preguntan a un señor de sesenta y siete años, o setenta años, por qué no creen que pueda ir a pescar, y tristemente ese arte y esas personas no solo han envejecido, sino que también han sido descuidados, han denigrado a nuestros adultos mayores, han agredido a nuestras mujeres que dependen también de la pesca, porque no solamente hombres trabajan.

Y aquí las leyes van siempre en contra del pescador, nunca a favor, no he visto una sola ley aquí, no he visto una sola ley que vaya a favor del pescador y cuando tuvimos una que lastimosamente se vetó y aquí con la complicidad de los diputados también que era pesca de arrastre, para que generará otra vez empleo, hasta celebraban y salía a vetar y hasta aplaudían y después estaban bravos porque les estaban vetando otros proyectos.

Pero eso es lo que ha generado este Gobierno, vetar y vetar, no ha generado ni un solo proyecto que, de verdad, ponga a trabajar a la gente, y eso lastima, eso es grosero.

Para mí en este Parlamento el desconocimiento de las pesquerías ha sido no solamente evidente, hasta en Servicios Técnicos hay desconocimiento sobre eso.

Deberían de contar personas que sí saben para que les vengan a enseñar, para que…, inclusive para que los informes salgan hasta mejor, cuando usted tiene desconocimiento en este tipo de cosas, lo único que usted sale a decir: ah, vamos a mejorarla; no está mejorando nada.

Literalmente está más bien agrediendo, insultando la inteligencia de los pescadores, creyendo que con un micrófono les están diciendo: te voy a ayudar, sí, pero para sacarte el mar; qué clase de ayuda es esa.

Para que cada día tenga menos oportunidades de pesca, ah, entonces, vienen las zonas protegidas marinas, no protegen nada, lo único que hacen es sacar al pescador, nada más.

Pero usted no ve a nadie patrullando, no hay avituallamiento ahí para de verdad combatir al narcotráfico, de verdad agarrar a las personas que vienen de otros países a llevarse recursos que son nuestros.

No hay uno solo procesado por la Fiscalía, no hay uno solo y aquí me vienen a decir que van a mejorar con un proyecto como estos, no, mucho hay que mejorarle al proyecto, al revés para que no venga a ahincar y a molestar a aquellas personas que se están ganando la vida con trabajo honrado y en paz, ¿qué ha pedido el pescador? Que lo dejen trabajar, y lo dejen trabajar en paz y este Parlamento no les ha ayudado en nada, en absolutamente nada.

Es feo decirlo, a veces ellos han tenido que salir a la calle, apearle los portones al presidente para ser escuchados un poco, pero fue lo que les quedó, después de la agarrada de mona de este, de este señor presidente y de sus ministros, donde prometieron no vetar, donde dijeron y les prometieron cielo y tierra, y hasta ahorita ni tierra les han dado.

Claro que es más fácil reprimir, es más fácil esconder la gente y mandarla a guardar, poner mascarilla, y asustarla y meterla en las casas, pero la gente ocupa comer, ocupa trabajar y ocupa hacer el pan diario de cada día para sus hijos.

Les aseguro que la mayoría de las personas que hoy celebran este proyecto y lo aplauden y todo tienen comida en sus casas; ellos no y eso lastima. Aquellas que defienden a las mujeres, allá hay mujeres, sin trabajo, sin comida y que están haciendo lo que sea por llevar un pedacito de pan a la mesa de sus hijos; eso también lastima.

Y no han tenido la sensibilidad siquiera para escucharlos cuando vienen aquí pagando sus pases de donde no tienen para venir a decir lo que no está bien.

Ah sí, sí, ah bueno, tomaremos en cuenta lo que ustedes dijeron. Mentiras, el proyecto no tomó en cuenta lo que se dijo y no de una pesquería, de varias. Eso es lo triste, eso es lo indiferente, proyectos que no tienen rostro humano y no tienen misericordia de aquellos que la están pasando mal. Ah, pero sí, plata sí hay para las oenegés, plata sí hay para consultorías, plata sí hay para un estudio del estudio de otro estudio.

Estamos sobrediagnosticados hace rato y lo de los estudios se volvió un favor de política tristemente. Y las cosas que se ocupan se dicen a veces por excusa. Se dice: no, pero estamos trabajando, estamos queriendo mejorar las pesquerías de Costa Rica. No es así, no mientan tan descaradamente, no mientan cuando no se le delega ni siquiera para que tengan un motor nuevo, cuando no se les van y se les entrena para que sea más efectiva la captura, para que tengan tantas cosas que se pueden hacer, pero aquí no las han hecho, ni uno.

Yo salí a darles la voz a esos pescadores que a gritos pedían trabajo, pero que los pusieron a hacer cursitos de cómo hacer jabón, de cómo hacer abono y no tienen ni tierra y a veces ni ropa para lavar. Entonces, los distraemos con el INA, los metemos en esto, en lo otro, en la casa malla y que al final ni la malla quedó, porque los dejaron botados también.

Tiene que ser uno muy cínico para decir que de verdad se les ha ayudado a los pescadores aquí o a los agricultores. De vez en cuando un chispazo por los agricultores, pero el pescado en totalidad no.

Ahorita hay largas filas en el IMAS y la mitad de las personas no aparecen en las listas, porque las sacaron automáticamente. Y para una ayuda de sesenta mil pesos

y están al sol todo el día ahí, sin comer a veces, porque necesitan ese poquito para poder subsistir. Es triste ir a islas y ver a todas las personas que están sin trabajo y aquí no hay conciencia.

Muchos de ustedes talvez ahorita están desesperados, ojalá que ya pare, que ya pare. Sí, ellos no paran, pero de pedir ayuda. Candidato tras candidato llegan a aplaudirles y a decirles que le van a solucionar y no lo ha hecho ni uno solo en la Presidencia.

Y más bien les han hecho daño, porque están tan desconfiados que ya ni quieren salir a votar. Ya no quieren salir a votar, porque desconfían, porque les mienten en la cara y si te vi no me acuerdo después de que quedan como presidentes. Y los diputados a veces ni se aparecen en la provincia y cuando se aparecen proyectos como estos, más bien se quedan callados y no defienden.

Es triste, es doloroso y es un drama humano que aquí también se ayudó a que se dé. Llamo a la conciencia a aquellos que quedan y a los que vienen. El pescador son personas que necesitan ayuda, no limosnas; que necesitan misericordia, no castigo; que necesitan justicia, no maldad; que necesitan entender también que esto lo cambiamos con votos, no con promesas, porque no hay garantía alguna de que de verdad no les vuelvan a fallar una y otra vez.

Señora presidenta, me reservo el tiempo de lo que queda. Dejo mi intervención hasta aquí diciendo: la perla debe de seguir brillando.

Buenas tardes.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputado.

Se reserva el tiempo.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Chacón Monge, don Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañera presidenta.

Muy buenas tardes, compañeras, compañeros diputados, pueblo costarricense y, en especial, nuestros pescadores.

Yo voy a darle positivo mi voto a este expediente 22.092 que modifica el artículo 2 en varios artículos…, incisos, perdón, de la Ley 8436, Ley de Pesca y Acuicultura, de marzo del 2005.

Y debo recalcar algunas partes del propósito en la motivación de este expediente, para que realmente a todos los costarricenses nos llame la atención y de verdad pasemos de las palabras a los hechos en este país.

Incopesca fue creado en 1994; es decir, es una institución nacional que tiene o se acerca a los veintiocho años de su creación, más de un cuarto de siglo, más de un cuarto de siglo, cuyo objetivo estratégico era y debe seguir siendo impulsar el desarrollo sostenible de nuestros pescadores y aprovechar el recurso marino que tenemos en Costa Rica de una forma científica, sostenible, pero sin olvidar el rostro humano de los trabajadores y de la gente que vive en nuestras costas.

Costa Rica es un país muy pequeño, pero que tiene la fortaleza de sumar más de setecientos kilómetros de costas entre el Atlántico y el Pacífico; sin embargo, ahí en estos territorios y ya se ha dicho mucho en este Plenario en los últimos cuatro años, es ahí en estos territorios en donde tenemos la gente con niveles de pobreza y extrema pobreza, en donde una y otra vez las palabras se las lleva el viento y siguen esos costarricenses sin tener verdaderas y auténticas oportunidades para mejorar su calidad de vida.

Este proyecto subraya dos propósitos fundamentales: uno, que Incopesca, esa institución de veintiocho años de edad, que ha hecho relativamente poco o nada por los pescadores de este país, establezca la autonomía de faenar para la pesca comercial.

Debieron haberlo hecho hace años, debieron haber establecido los aspectos técnicos necesarios, fundamentados en aspectos científicos y técnicos, para defender esa autonomía. Y, con esa autonomía fundamentada en la ciencia y la técnica, entonces sí generar criterios de seguridad que se adapten a la viabilidad climática para garantizar la sostenibilidad, la pesca sostenible.

Eso que una y otra vez lo mencionamos, pero olvidamos que la sostenibilidad de toda práctica debe garantizar también un desarrollo económico y debe de garantizar también una equidad social. Y aquí estos dos elementos primarios no se dan, no hay desarrollo económico en nuestras costas, no tienen desarrollo económico nuestros pescadores y tampoco equidad social.

Sigue nuestra gente de las costas sin tener las mismas posibilidades del resto del país. No hay sustento estatal para que nuestros pescadores, además de salir a arriesgar sus vidas, tengan un encadenamiento comercial que les permita crecer, de verdad, crecer de una manera organizada, a través de cooperativas o a través de cualquier otro instrumento.

Nos parte el corazón, por lo menos a mí, recorrer la costa pacífica y ver cómo los pescadores salen a la calle, a vender los productos de una manera menos que artesanal. Ahí en la calle, vendiendo el producto, teniendo un país que tiene una institución que se llama Incopesca, con veintiocho años de edad, y no ha podido

resolverles la mecánica de oportunidades para que nuestros pescadores de verdad se sientan motivados y que existan proyectos con rostro social, que existan proyectos con desarrollo humano y no simplemente paliativos que vengan una y otra vez a engañarlos.

El segundo propósito de este expediente es el fomento de la investigación y el conocimiento científico para tomar decisiones. ¿Y qué hicieron hace veintiocho años? No hicieron investigaciones, no tienen criterios técnicos, no hay conocimiento científico para tomar decisiones. Otra vez más encontramos una institución que es menos, menos que un esqueleto.

Y si no me creen a mí, que yo soy del Valle Central, pregúntenles a los pescadores, preguntémosles a los pescadores que una y otra vez han estado abandonados.

Segundo propósito: fomentar la investigación y el conocimiento científico para tomar decisiones, para poder otorgar licencias de pesca artesanal. Waw, nuevo, es un aspecto nuevo en este país, novedoso, hasta ahora tenemos pescadores artesanales, cuidado, qué novedad.

Gente tirada, olvidada, para garantizar ecosistemas marinos, qué bonito suena. Y para mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas costeras, sigue sonando bonita la sinfonía. Y para que los pescadores puedan tener acompañamiento y apoyo estatal, sigue sonando bien.

Un proyecto debe tener rostro social y este tiene y debe tener rostro social, oportunidad de trabajo para estos pescadores costarricenses, setecientos kilómetros de costa mal aprovechados.

Mientras otros países del mundo desarrollan su actividad con la fortaleza y las riquezas de la naturaleza, nosotros nos pasamos asando elotes y no le damos oportunidad a nuestra gente. Y una de esa gente que ha estado tirado una y otra vez, han sido nuestros pescadores, la gente que nació ahí en las costas, generaciones de generaciones ahí viviendo en las costas, que podrían estar con otro nivel de calidad de vida como uno puede observar en otros países del mundo, no porque son pescadores están señalados a morir en la pobreza, todo lo contrario, el país debe brindarles todo el apoyo, el asesoramiento para que puedan crecer y no solo ser pescadores, sino también comercializadores de su propio producto.

Y entonces, sí podríamos tener una ley que verdaderamente tenga rostro humano y que venga a mejorar la calidad de vida de las familias de pescadores costarricenses.

Con esto termino, compañeros y compañera presidenta para decirle que voy a darle el voto positivo, pero seguimos debiéndole a los pescadores de este país mucho más y así también a los agricultores y así también a los pequeños y medianos empresarios de este país.

Mientras este país no le dé oportunidad a toda esta gente estamos muy lejos, muy lejos de convertirnos en un país desarrollado.

Gracias, compañera.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

La fracción del Partido Integración Nacional va a votar positivamente este proyecto 22.092.

No por el hecho de que estamos convencidos que viene a plantear de manera integral la solución de los pescadores y del tema de la pesca sino porque da un paso hacia adelante en la posibilidad de mejorar las condiciones tanto en el aspecto tecnológico, científico y también en el tema de la investigación.

Pero no cabe duda que nuestra posición ha sido totalmente distinta cuando hemos hablado de que la producción nacional, llámese la pesca, la agricultura, la artesanía, la avicultura o cualquier otra actividad que venga a fomentar la posibilidad de un ingreso para una familia costarricense que labore en dicho campo debería estar integrada en un ministerio de la producción nacional que le dé la fuerza, que le dé la posibilidad del desarrollo no solamente en el tema científico tecnológico, sino en el tema del desarrollo humano, y es ahí donde está la gran discusión que he escuchado a los diferentes compañeros y compañeras que han participado para poder defender este proyecto.

Y por supuesto que los pescadores han sido uno de esos sectores abandonados en este país durante décadas y que sigue abandonado simple y sencillamente porque no hay unas políticas nacionales que verdaderamente vengan a apoyar esa producción nacional.

Desde hace muchas décadas se abandonó la agricultura en este país como fuente importante no solamente de desarrollo sino también de darle a los costarricenses en general lo que se comen.

Se abandonó el tema de la pesca en el momento en que los mismos pescadores no participan en la elaboración de esas políticas nacionales que les puedan llevar el beneficio y por otro lado la participación.

Y esa es la democracia participativa sectorial que nosotros hemos defendido tanto para la toma de decisiones.

Pero bueno, este es un proyecto más de los temas que a nosotros nos interesa fomentar en un país que tiene las posibilidades nacionales e internacionales de los productos del mar.

Y ahí llevan razón algunos cuando levantan la voz en el sentido de por qué estos proyectos no fueron parte de esa agenda que hemos nosotros clamado en el sentido del apoyo a la producción nacional y la reactivación económica.

Son proyectos que vienen en forma tardía a plantearse en este plenario legislativo en la lentitud de no haber entendido desde el principio que se necesitaba una agenda país que viniera a incorporar el tema de la pesca y el beneficio directo de los pescadores.

Llegamos a esta discusión en medio también del análisis de algunas instituciones nacionales que han tenido durante décadas una participación prácticamente desteñida, sin un realce verdadero de la incorporación a la actividad a la que deben realizarse o a la actividad que deben dedicarse.

Y uno de esos temas es instituciones como Incopesca, realmente el problema de las instituciones en el país ha sido la politización.

No haber permitido instituciones técnicamente bien elaboradas, con la posibilidad de tener políticas propias, con la posibilidad de tener una política a corto y mediano y largo plazo y entonces el resultado final es que tienen que elaborarse proyectos en forma aislada poner algunos parches en esa legislación para lograr finalmente mejorar la actividad.

Desde ese punto de vista entonces nosotros creemos que este proyecto pone ese parche y desde esa perspectiva debemos votar positivamente para ayudarle a la actividad de la pesca, pero sobre todo a los pescadores a tener algunas posibilidades que favorezcan la actividad.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Alpízar Castro, Alvarado Arias, Thompson Chacón, Alpízar Castro, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate el expediente 22.092.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22092

Para (Voto: 39)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Díaz Mejías Shirley	Hoepelman Páez Harllan
Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez López Édgar Jovel

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el jueves 24 de enero.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 22.323, LEY DE IGUALDAD PARA LOS TRABAJADORES ANTE LA SEGURIDAD SOCIAL

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración. Se informa que han presentado veintidós mociones de reiteración.

Se ha presentado una moción de orden para dar dispensa de lectura a las mociones que le solicito al señor secretario proceder a leer.

Segundo prosecretario Otto Roberto Vargas Víquez:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.° de Orden

PROPONENTE: Diputado Prendas Rodríguez

ASUNTO: Dispensa de lectura

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se dispense la lectura de las mociones de reiteración del proyecto Nº 22 323

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 21 FEB. 2022
Firma:

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión ¿Suficientemente discutida?} Discutida.

Cerrar puertas. Treinta y ocho diputados y diputadas en el salón. Iniciar votación.

Azofeifa Trejos, Cruickshank Smith, Hidalgo Herrera, Hoepelman Páez, Núñez, Segreda Sagot, Valladares Rosado, Ramos González, Ulate Valenciano, Ramos González, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación. Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de dispensa de lectura.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 22323

Para (Voto: 38)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Álvarez López Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Díaz Mejías Shirley
Hoepelman Páez Harllan	Montero Gómez Catalina	Núñez Piña Melvin Ángel
Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 1.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

REPÚBLICA DE COSTA RICA

Margarita Matarrita R.

PLENARIO

S.D/9FEB'22/09:41:17

MOCIÓN N° ___

VÍA ART. 138

EXPEDIENTE Nº 22.323 "LEY DE IGUALDAD PARA LOS TRABAJADORES ANTE LA SEGURIDAD SOCIAL".

EL DIP. JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa el Plenario se constituya en Comisión General y conozca la moción adjunta.

Jose Villalta

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 1-1

Tiene la palabra el diputado proponente hasta por cinco minutos, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, señoras diputadas.

Empezamos la discusión de este proyecto de ley, mal llamado Ley de Igualdad para los Trabajadores ante la Seguridad Social, que lo que busca es obligar a la Caja, a través de una ley, obligar a la Caja a que tenga que establecer el mismo porcentaje de contribución para trabajadores independientes y asalariados, y para las distintas categorías de trabajadores independientes.

Se argumenta que esta sería una medida de justicia, de equidad, pero yo quiero tratar de demostrarles a ustedes el grave error que cometería este Plenario en aprobar este proyecto de ley y la gran injusticia que se estaría generando.

Como ustedes saben los trabajadores independientes no tienen una cuota patronal, porque ellos son trabajador y patrono, solo hacen su contribución, mientras que los trabajadores asalariados sí tienen cuota obrera y cuota patronal.

Entonces esta es la escala que existe actualmente, que ustedes pueden ver en la pantalla, trabajadores con ingresos menores a doscientos noventa y siete mil colones, independientes estamos hablando, contribuyen dos coma ochenta y nueve para el seguro de salud y tres coma ochenta y tres para el IVM, para un total de seis coma setenta y dos. Eso es menos de lo que contribuyen como cuota obrera los trabajadores asalariados.

Con ingresos de doscientos noventa y siete mil a seiscientos treinta y nueve mil contribuyen cuatro treinta y tres más cinco treinta y dos, un nueve sesenta y cinco. Ese monto es equivalente a lo que contribuyen las personas trabajadoras, asalariadas.

En la escala que fija la Caja cuando son ingresos mayores, se establece una contribución mayor, es una escala progresiva.

Pero ven a ustedes los datos que nos aporta la Caja, estos son datos recientes que le solicitamos a la Caja, que no fueron considerados a la hora de discutir este proyecto de ley.

Resulta que el noventa y seis por ciento de las cuatrocientas setenta y tres mil personas trabajadoras independientes que cotizan a la Caja en estos momentos, están dentro del grupo uno y dos, es decir, como trabajadores independientes ya cotizan lo mismo que lo que pagan las personas trabajadoras asalariadas.

Hay un uno por ciento que son los trabajadores independientes de más altos ingresos, estamos hablando de profesionales liberales con ingresos altos, que están

dentro de los grupos cuatro y cinco, que son los que cotizan más, porque sus ingresos son mayores.

Pues, bien este proyecto de ley es un proyecto de ley hecho para ese uno por ciento.

Aquí estamos discutiendo y destinando tiempo valioso de este Plenario a discutir un proyecto de ley que busca bajarle la contribución a ese uno por ciento, a ese uno por ciento de los ingresos más altos.

¿Cuál es el problema? El problema es que el proyecto busca obligar al a Caja a modificar esta escala y a ponerle la misma contribución a todos, asalariados, independientes, aunque los independientes no tienen cuota patronal, pero además sin importar los ingresos le quieren poner la misma contribución.

¿Cómo podría hacer la Caja eso, sin afectar las finanzas de estos seguros? La única forma es definir una media distinta, no hay otra. ¿Cómo podría hacer la Caja para poner la misma contribución a todos esos? Tendría forzosamente que o afectar las finanzas de ambos seguros, lo que sería una irresponsabilidad, o subirle la contribución a los trabajadores de menores ingresos que hoy contribuyen ese nueve punto sesenta y cinco, que es lo mismo que contribuyen los asalariados.

A ese noventa y seis por ciento habría que subirle la contribución…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y tres diputadas y diputados presentes en el salón, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón.

Cerrar puertas.

Iniciar votación a la moción de reiteración número 1, anteriormente discutida.

Carranza Cascante, Ulate Valenciano, Chan Mora, Cruickshank Smith, Alvarado Arias, Valladares Rosado, Avendaño Calvo.

Finalizar votación.

Catorce votos a favor, veinticinco en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE REITERACION N° 1 EXP 22.323

Para (Voto: 14)

Alvarado Arias Mileyde	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Sánchez Carballo Enrique
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	

Contra (Voto: 25)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan
Montiel Héctor Aida María	Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa
Álvarez López Édgar Jovel		

No-Votación (Total: 9)

Chacón Monge Luis Fernando	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Díaz Mejías Shirley
Hoepelman Páez Harllan	Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Abrir puertas.

En conocimiento la moción de reiteración, en conocimiento la moción de reiteración número 2.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

REPÚBLICA DE COSTA RICA

Margarita Matarrita R

PLENARIO

S.D/9FEB'22/09:41:24

MOCIÓN N° ___

VÍA ART. 138

EXPEDIENTE Nº 22.323 "LEY DE IGUALDAD PARA LOS TRABAJADORES ANTE LA SEGURIDAD SOCIAL".

EL DIP. JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa el Plenario se constituya en Comisión General y conozca la moción adjunta.

Jose Villalta

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 2-1

Tiene la palabra el diputado proponente, don José María, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, gracias, señora presidenta.

Bueno, como les venía explicando, y de conformidad con el cuadrito que estamos viendo, este proyecto de ley implica un error grave, ya que obviando además que se pretende a través de una ley obligar a la Caja, decirle a la Caja cómo tiene que fijar las contribuciones de los seguros sociales, del seguro de salud, del seguro de pensiones, implica hacer una redistribución de la escala contributiva que hoy aplica la Caja, que es una escala progresiva porque en esa escala el noventa y seis por ciento de las cuatrocientas setenta y tres mil personas que hoy están aseguradas como trabajadores independientes, contribuyen lo mismo por el seguro de salud y de pensiones que lo que contribuyen las personas trabajadoras asalariadas. Pero también esa escala plantea que personas trabajadoras de más altos ingresos, independientes estamos hablando, contribuyan un poco más.

El proyecto pretende obligar a la Caja para beneficiar a ese uno por ciento, pretende obligar a la Caja a que les tiene que poner la misma contribución a todos, independientemente de los ingresos. Es una ley hecha para favorecer al uno por ciento de más altos ingresos.

Aquí hemos discutido sobre la necesidad de redistribuir la riqueza, de tener un modelo contributivo progresivo. Nada de eso está presente en este proyecto de ley; más bien, es un proyecto de ley bajo una lógica inversa: que paguen más los que menos tienen, para que paguen menos los que más tienen y más ingresos generan, para ese uno por ciento.

Es una ley regresiva para favorecer a ese uno por ciento, una ley Hood Robin, Hood Robin, sería. No es aquello de quitarles a los ricos para darles a los pobres, no; al revés, al revés, que paguen más el noventa y seis por ciento de menores ingresos, para que ese uno por ciento de ingresos más altos pague menos, porque de algún lado tiene que salir la plata.

Cuando esta ley le dice a la Caja que tiene que ponerles la misma contribución a todos, solo hay dos formas de hacerlo, señoras y señores diputados: o se les genera un hueco a las finanzas del seguro de salud y el seguro de pensiones, un hueco más que tendrá que ser cubierto con la contribución del Estado, que es una forma, ¿no?, que a través de los impuestos el Estado aporte más; o se sube la contribución para los que hoy pagan menos, de manera que se equilibren las finanzas.

Y esto la Caja lo advierte. Dice el criterio de la Caja, que ha sido ignorado por la comisión que dictaminó este proyecto: En una situación hipotética en la que se tome la decisión de reducir la carga contributiva que recae sobre las empresas y aumentar la correspondiente a los trabajadores asalariados, una consecuencia directa sería que todos los trabajadores independientes y asegurados voluntarios deberán pagar tasas más altas en función de la reforma propuesta en el proyecto de ley de análisis.

Y también dice la Caja: Si la lógica fuera que en este segmento se mantengan las tasas actuales de contribución, el resultado sería que los que menos ingresos aportan…, que los menos ingresos aportan más que aquellos de mayores ingresos, produciendo un subsidio en el sentido contrario al esperado.

Eso es lo que plantea este proyecto de ley, señoras y señores, que los que menos tienen subsidien…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes en el salón.

Cruickshank Smith, Alvarado Arias, Volio Pacheco, Alvarado Arias.

Finalizar votación.

Catorce votos a favor, veintiocho en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE REITERACIÓN N° 2 EXP 22.323

Para (Voto: 14)

Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Guido Pérez Laura
Hidalgo Herrera Carolina	León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Sánchez Carballo Enrique	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	

Contra (Voto: 28)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan
Montiel Héctor Aida María	Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa
Álvarez López Édgar Jovel		

No-Votación (Total: 6)

Díaz Mejías Shirley	Hoepelman Páez Harllan	Núñez Piña Melvin Ángel
Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Abrir puertas.

Doña María José, por el orden.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, presidenta.

Para solicitarle un receso de hasta diez minutos, por favor.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

A solicitud del Partido Liberación Nacional, se decreta un receso de hasta diez minutos..., ocho minutos.

Ha vencido el receso.

Corre el tiempo reglamentario.

Ha vencido el receso. Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Recordarles a las señoras y señores diputados que el expediente 22.092 quedó señalada para el jueves 24 de febrero su votación en segundo debate.

(Con autorización de la presidenta se incluye la intervención del diputado Aiza Campos, anexo 2)

Al ser las dieciocho con dos minutos, se levanta la sesión.

Muy buenas tardes.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aida María Montiel Héctor
Primera prosecretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Expediente	Fecha de presentación	Diputada o diputado	Sesión
22888	21-2-2022	Wálter Muñoz Céspedes	94
22874	21-2-2022	Wálter Muñoz Céspedes	94

Anexo 2:

Diputado Aiza Campos:

LAS DOS COSTA RICA

LAS DOS REALIDADES

Buenas tardes compañeros y compañeras Diputados:

A pocas semanas de terminar nuestro período legislativo y que se inicie un nuevo gobierno.

Tengo que resaltar con dolor, que estos últimos años han marcado, como nunca, la existencia de dos Costa Ricas: la Costa Rica opulenta, del valle central, llena de oportunidades y grandes obras de infraestructura, y la Costa Rica de las provincias costeras, del campesino abandonado, de la mujer y el joven que tienen pocas oportunidades de empleo y de caminos abandonados, de grandes zonas excluidas, donde nuestros productores tienen que pulsearla para sacar su producto, los jóvenes para ir a sus colegios y los trabajadores llegar a sus labores.

Esa Costa Rica empolvada, donde en muchos tramos hay que transitar horas y horas.

Guanacaste gritaba, desde hace años, por atención y el silencio fue la respuesta, y cuando algo escucharon, lo que se hizo fue sin corazón y sin ganas, dejando obras inconclusas, mal hechas y generando con ello, una pérdida de credibilidad en la institucionalidad democrática, que culminó con el más alto índice de abstencionismo de la historia, el pasado 06 de febrero.

Compañeros y compañeras como pedirles a los vecinos de estas comunidades, como, por ejemplo, la Ruta Nacional N° 150 que abarca desde San Lázaro-Florida-San Antonio; en el cantón de Nicoya, que le crean a la democracia, cuando las obras prometidas por el Gobierno, son simplemente retazos de trabajos mal terminados y que por eso se afectan sus vidas.

Estos tramos de carretera están en muy malas condiciones, tal y como lo pueden ver ustedes compañeros en estas imágenes que se proyectan.

Y, de nuevo, en esta Costa Rica olvidada, llena de promesas de la burocracia y centralista, la respuesta es ahí los tenemos presentes, está programado, está planificado, estamos revisando, etc, etc.

Claro, planificado, programado, estudiado, desde un escritorio en San José y dejado de lado porque no hemos sido prioridad para estos últimos gobiernos.

Por supuesto, que, quienes trabajan en esas instituciones en la zona, sufren con nosotros, pero las ordenes de arriba, dan prioridad a la Costa Rica opulenta, llena de obras y cámaras de televisión.

Seguimos con daños que imposibilitan el tránsito fluido por el sector, con las consecuentes afectaciones a la vida y a la salud de las personas, no solo por los accidentes de tránsito que puedan suscitarse, sino porque el desprendimiento de polvo en la zona también les causa severas complicaciones de salud a los lugareños de la zona azul más grande del mundo.

Pero, no renunciamos a denunciarlo y esperar que el compromiso de las autoridades del MOPT y CONAVI, en relación con esta ruta nacional sea cumplida como los hemos conversado en estos días.

Como diría nuestro querido Daniel Oduber Quirós: “Guanacaste eres mi corazón”. Y yo agregaría: “Porque Guanacaste, merece ganar y vivir mejor”.

Muchas gracias.